

1070

Procesos 00 77216

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304137
Número de orden de compra a modificar:	77216

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Jhon Fredy Vargas Lozano
Proveedor:	UT MORARCI AUTOCOM 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-07 14:22:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-13	2021-12-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
71682	UARIV	CDP-25721	CDP	25721

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg1	3.0	Unidad	108225000.00	CDP-25721	324675000.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	62340000.00	CDP-25721	62340000.00

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	25220934.00	CDP-25721	25220934.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	8100000.00	CDP-25721	8100000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-25721	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-25721	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-25721	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-25721	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante correo de fecha 7 de diciembre el contratista solicita prorroga en razón a que la oficina de Tránsito de Cali requiere de una validación en el sistema RUNT que consiste en el envío de un Ticket el cual tiene un tiempo de respuesta hasta de 72 horas hábiles, las cuales vencen el 10-12-21, por consiguiente, hasta tanto no se reciba esta validación, Tránsito no podrá liquidar los impuestos para expedir las tarjetas de propiedad de los vehículos. Por tal razón solicitan prorroga hasta el 23 de diciembre de 2021

Firma ordenador del gasto

Nombre: Juan Felipe Acosta Parra

Documento: 80.117.601 de Bogotá D.c.

Firma de proveedor

UT MORARCI AUTOCOM 2020

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Documento: CC 72.306.607

Revisó: Richard A. Sánchez V. - Grupo Gestión Contractual
 Janeth A. Sobro H. G.G.C. WILMOURT.

Richard



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20214300056263

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20214300056263
Fecha: 12/07/2021 03:00:13 PM

MEMORANDO

PARA: JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Secretario General

DE: URIEL CALDERÓN RAMÍREZ
Supervisor Orden de Compra No. 77216

ASUNTO: Solicitud de modificación – Prorroga a la orden de compra No. 77216.

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 07 de 2021

Cordial Saludo,

De manera atenta se solicita la modificación contractual a la orden de compra No. 77216 suscrita con la UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020, cuyo objeto es “Adquisición y entrega de vehículos para el cumplimiento y fortalecimiento de las medidas y acciones contenidas en los PIRC destinados a 11 sujetos de Reparación Colectiva”.

Lo anterior teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el formato de Solicitud de Modificación Contractual (Adjunto).

Cordialmente,

URIEL CALDERÓN RAMÍREZ
Supervisor Orden de Compra No. 77216

Anexos: Formato solicitud modificación contractual – UARIV
Formato solicitud modificación CCE
Correo electrónico UT MORARCI AUTOCOM 2020

Elaboró: Karen Fernández Miranda – SRC
Monica Liliana Quintero – SRC
Revisó: Jose Jair Acero Bustos – SRC

plex P1
07 DIC 2021

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11
Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366





El futuro es de todos

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 760,10,15-66

GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

Versión: 02

PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Fecha: 15/07/2020

Páginas: 1 de 1

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No:

77216

DE

2021

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:

UT MORARCI AUTOCOM 2020

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA :

ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PIRC, DESTINADOS A 11 SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

60 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

5

DE

OCTUBRE

DE

2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

13

DE

DICIEMBRE

DE

2021

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

420.335.434,00

CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

0,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA

90%

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA

0%

NOTA: (Anexar cuadro detallado de la ejecución financiera)

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a Secretaría General una:

PRORROGA

X

DEL

13/12/2021

AL

23/12/2021

(Indicar fecha de inicio y fecha de terminación)

ADICIÓN

DEL

(Indicar el valor en números)

OTRAS MODIFICACIONES

Describe cual o que tipo de modificación:

(Indicar fecha de inicio y fecha de terminación)

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el día quince (15) de octubre de 2021 se suscribió la orden de compra No 77216, entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unión Temporal MORARCI AUTOCOM 2020, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PIRC, DESTINADOS A 11 SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA".

Que mediante correo de fecha siete (7) de Diciembre de 2021, el representante legal de la Union Temporal MORARCI AUTOCOM 2020, solicita prorroga de la orden de compra No. 77216, argumentado: "(...) temas técnicos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT correspondiente a las placas de los vehículos GVS 042, GVS 044 y GVS 045, situación ajena a nuestro control, toda vez que este trámite es realizado por el organismo de Tránsito y requiere de una validación en el sistema RUNT que consiste en el envío de un Ticket el cual tiene un tiempo de respuesta hasta de 72 horas hábiles para ser validado, las cuales vencen el próximo viernes 10 de diciembre, por consiguiente, hasta tanto no se reciba esta validación, el Organismo de Tránsito no podrá liquidar los impuestos para expedir las tarjetas de propiedad de los vehículos, razón por la cual se hace necesario prorrogar la orden de compra (...)", de acuerdo a lo cual y como soporte de lo anteriormente argumentado, adjuntan los respectivos soportes en los que se evidencia que los vehículos se encuentran registrados en el Organismo de Tránsito de la ciudad de Cali.

Por lo anterior, comedidamente se solicita:

- a) Prorrogar la Orden de Compra No. 77216 por el termino de diez (10) dias calendarios a partir del 13 de diciembre de 2021 hasta el dia 23 de diciembre de 2021.
- b) Modificar el termino de ejecucion de la Orden de Compra No. 77216, en el sentido de modificar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, hasta el dia 23 de diciembre de 2021.

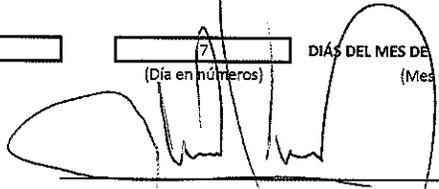
La forma de pago de la Orden de Compra se mantiene en las mismas condiciones de la Orden de Compra.

Nota: En caso de tratarse de una adición se debe anexar: i. Cuadro que evidencie la ejecución financiera del contrato/convenio/orden de compra.

ii. Cuadro que evidencie la proyección de la ejecución financiera de la adición del contrato/convenio/orden de compra.

iii. Anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

SIETE (Día en letras) 7 (Día en números) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) DE 2021 (Año de firma del acta)



URIEL CALDERÓN RAMÍREZ
Supervisor Orden de Compra No. 77216

Monica Liliana Quintero Rodriguez

De: Loly Ariza /MORARCI-GROUP <loly.ariza@morarci.com>
Enviado el: martes, 7 de diciembre de 2021 12:28 p. m.
Para: Karen Elisa Fernandez Miranda; Monica Liliana Quintero Rodriguez; Uriel Calderon Ramirez
CC: Francisco Jaramillo /MORARCI-GROUP; LICITACIONES MORARCI
Asunto: Solicitud prórroga O.C. 77216
Datos adjuntos: Solicitud prórroga.pdf; GSV045.png; GSV042.png; GSV044.png

Señores:
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Referencia: O.C. 77216 – Adquisición de vehículos

Asunto: Solicitud prórroga

Cordial saludo señores,

Adjunto nos permitimos enviar oficio sobre solicitud de prórroga.

Cordialmente,



Loly Ariza
Profesional de Negocios Institucionales
Tel: (5) 3091581 Ext 202
E-mail: loly.ariza@morarci.com
Dir: Cra 43 #62-24
Barranquilla - Colombia

Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 2021

Señores:

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Atn. Uriel Calderón Ramírez – Supervisor Orden de Compra

Juan Felipe Acosta Parra – Ordenador del Gasto

Ciudad.

Referencia: O.C. 77216 – Adquisición de vehículos

Asunto: Solicitud prórroga

Respetados señores,

El suscrito, **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en el municipio de Polonuevo (Atlántico), actuando en nombre y representación de la Unión Temporal UT MORARCI AUTOCOM, identificada con Nit: 901.388.019, nos permitimos solicitar a la **UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, en adelante – La Entidad – se sirva conceder una prórroga de la orden de compra No. 77216, en razón a temas técnicos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT correspondiente a las placas de los vehículos GVS 042, GVS 044 y GVS 045, situación ajena a nuestro control, toda vez que este trámite es realizado por el organismo de Tránsito y requiere de una validación en el sistema RUNT que consiste en el envío de un Ticket el cual tiene un tiempo de respuesta hasta de 72 horas hábiles para ser validado, las cuales vencen el próximo viernes 10 de diciembre, por consiguiente, hasta tanto no se reciba esta validación, el Organismo de Tránsito no podrá liquidar los impuestos para expedir las tarjetas de propiedad de los vehículos, razón por la cual se hace necesario prorrogar la orden de compra. Así mismo, nos permitimos adjuntar los respectivos soportes en los que se evidencia que los vehículos se encuentran registrados en el Organismo de Tránsito de la ciudad de Cali.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 25 de la minuta del contrato que rige el Acuerdo Marco solicitamos un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones mediante una prórroga de la Orden de Compra No. 77216 hasta el día 23 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,



Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL MORARCI AUTOCOM 2020
Representante Legal:	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Documento de Identidad:	72.306.607
NIT:	901388019-3

com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

stias-centralic... Página principal de... Consulta de Polizas Verificar Consulta Ciudadan... OXPS a PDF - Conv... Ministerio de Trans...

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO:	GVS045
TIPO DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	REGISTRADO
ESTADO DEL VEHICULO:	REGISTRADO
TIPO DE SERVICIO:	CAMION
CLASE DE VEHICULO:	CAMION

Información general del vehículo

MARCA:	JAC	LÍNEA:	HFC1042KND
MODELO:	2022	COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE SERIE:	LJ11PDBD9N1301712	NÚMERO DE MOTOR:	M4410278
NÚMERO DE CHASIS:	LJ11PDBD9N1301712	NÚMERO DE VIN:	LJ11PDBD9N1301712
CILINDRAJE:	2746	TIPO DE CARROCERÍA:	

TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:		GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO

Activar Windows
Ir a Configuración de PC

Windows taskbar with icons for File Explorer, Microsoft Word, and other applications.



com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

Ministerio de Trans... OXPS a PDF - Conv... Consultar Ciudadano... Verificar Consultar de Polizas

PLACA DEL VEHICULO: GVS042

ESTADO DEL VEHICULO: REGISTRADO

CLASE DE VEHICULO: CAMION

Información general del vehículo

MARCA: JAC LINEA: HFC1042KND

MODELO: 2022 COLOR: BLANCO

NÚMERO DE SERIE: LJ11PDBDXN1301718 NÚMERO DE MOTOR: M4410265

NÚMERO DE CHASIS: LJ11PDBDXN1301718 NÚMERO DE VIN: LJ11PDBDXN1301718

CILINDRAJE: 2746 TIPO DE CARROCERÍA:

TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

AUTORIDAD DE TRÁNSITO: GRAVAMENES A LA PROPIEDAD: NO

Activar Windows

Ir a Configuración de PC par...



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184256492



WEB
12:18:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MORARCI GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001100125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

Ministerio de Trans... OXPS a PDF - Conv... Consulta Ciudadan... Verificar

PLACA DEL VEHICULO: GVS044

ESTADO DEL VEHICULO: REGISTRADO

TIPO DE SERVICIO: Público CLASE DE VEHICULO: CAMION

Información general del vehículo

MARCA: JAC LINEA: HFC1042KND

MODELO: 2022 COLOR: BLANCO

NÚMERO DE SERIE: LJ11PDBD8N1301717 NÚMERO DE MOTOR: M4410271

NÚMERO DE CHASIS: LJ11PDBD8N1301717 NÚMERO DE VIN: LJ11PDBD8N1301717

CILINDRAJE: 2746 TIPO DE CARROCERIA:

TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

AUTORIDAD DE TRÁNSITO: GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO

CLÁSICO O ANTIGUO: NO REPOTECIADO: NO

REGISTRACIÓN MOTOR (SI/NO): NO NRO. REGISTRACIÓN MOTOR: Activar Windows Ir a Configuración de PC par

Taskbar with icons for applications and system utilities.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 184256553



WEB
12:19:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S A identificado(a) con NIT número 9001085792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

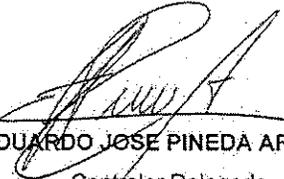
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 12:20:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001100125
Código de Verificación	9001100125211209122054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

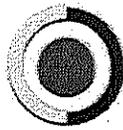
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

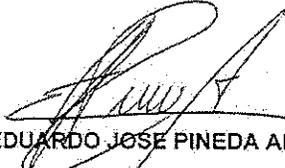
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 12:21:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001085792
Código de Verificación	9001085792211209122122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184254986



WEB
12:07:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72306607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

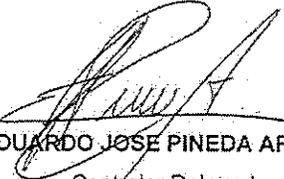
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 12:09:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72306607
Código de Verificación	72306607211209120952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

900 110012 - 5

900 108 579 - 2



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2021 12:15:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72306607** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27901866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:39 PM horas del 09/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72306607

Apellidos y Nombres: **MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO**

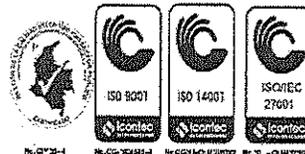
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea